



## Ajuntament de Benicàssim

### DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/5	El Pleno

**Susana Marqués Escoín, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,  
DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «Aprobación Expedientes»
<b>Fecha y hora</b>	1ª convocatoria: 5 de marzo de 2021 a las 9:30 2ª convocatoria: 7 de marzo de 2021 a las 9:30
<b>Lugar</b>	Telemática Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: Unirse a la reunión Zoom <a href="https://us02web.zoom.us/j/89595067403?pwd=SWFBM3J1UU9EcC9FN1BSNXFtZ052Zz09">https://us02web.zoom.us/j/89595067403?pwd=SWFBM3J1UU9EcC9FN1BSNXFtZ052Zz09</a>  ID de reunión: 895 9506 7403 Código de acceso: 187458

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, así como apreciar la concurrencia de la situación excepcional de grave riesgo colectivo provocado por el COVID-19 de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/85. de 2 de abril.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Expediente 1772/2021. Presupuesto General del Ayuntamiento, Año 2021.-</li><li>Expediente 15182/2020. Aprobación de la Plantilla presupuestaria del Ayuntamiento de Benicàssim para el Año 2021.</li></ol>





## Ajuntament de Benicàssim


**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





## Ajuntament de Benicàssim

Los debates se encuentran recogidos en la grabación de la sesión plenaria que está disponible en el Portal de Reproducción en la web [videoacta.benicassim.es](http://videoacta.benicassim.es)

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/5	El Pleno

Este documento de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos entre dos signos ("xxxxxxxxxx") en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: Aprobación Expedientes
<b>Fecha</b>	5 de marzo de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 9:35 hasta las 12:40 horas
<b>Lugar</b>	Telemática
<b>Presidida por</b>	Susana Marqués Escoín
<b>Secretario</b>	Joaquín María Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
«xxxxxxxxxxx»	Antonio Rodríguez Bayón	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Arturo Martí Tárrega	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Carlos Luis Díaz Miró	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Cristina Fernández Alonso	SÍ
«xxxxxxxxxxx»	Elena Llobell Martí	SÍ



## Ajuntament de Benicàssim

«XXXXXXXXXX»	Javier Alonso Canal	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Joan Bonet Hancox	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Jose Carlos García Sampayo	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Luis Lara Alonso	SÍ
«XXXXXXXXXX»	María Carmen Tárrega Chiva	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Miguel Javier Alcalde Sánchez	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Mª Teresa Bernat Torres	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Natividad Dolores Alonso Peña	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Pau Ferrando Tárrega	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Rosa Gil Martín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Susana Marqués Escoín	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vicent Badenes Escrig (Interventor)	SÍ
«XXXXXXXXXX»	Vanessa Batalla Latorre	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### **PUNTO PRIMERO.- EXPEDIENTE 1772/2021. PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, AÑO 2021.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 10, En contra: 1,  
Abstenciones: 6

Resultando que según lo dispuesto en el **artículo 164** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el **Texto Refundido** de la **Ley Reguladora** de las **Haciendas Locales**, las **Entidades Locales** elaborarán y aprobarán **anualmente** un **Presupuesto GENERAL**, en el que se integrarán el Presupuesto de la propia entidad, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las



## Ajuntament de Benicàssim

sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local. El Presupuesto **contendrá** según el artículo 165 los **Estados de Gastos** y de **Ingresos**, debiendo incluir las **Bases de Ejecución del Presupuesto** y al que se unirá como **Anexos** la **documentación** que señala el artículo 166 y 168.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del citado Real Decreto Legislativo.

Vistos los **informes** de la **Intervención Municipal** incorporados al expediente:

- Informe 2021-0025 favorable excepto por un aspecto concreto del presupuesto informado desfavorablemente (el incumplimiento del límite que respecto al complemento específico establece el art. 7 del R.D. 861/1986).
- Informe 2021/0027 específico de estabilidad presupuestaria.

Vista la propuesta de la Concejalía de fecha 23 de febrero 2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 1 de Marzo de 2021.

### **Sometido el asunto a votación resulta:**

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 10, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso y Luis Lara; Votos negativos: 1, José Carlos García Sampayo; Abstenciones: 6, de los señores/as, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Joan Artur Bonet y Pau Josep Ferrando; **por lo que se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Benicàssim para el ejercicio 2021, nivelado y por un importe total de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS ( 28.404.324,04 €), según el siguiente detalle:**

### **A) ESTADO DE GASTOS**



## Ajuntament de Benicàssim

1.- GASTOS DE PERSONAL .....	11.015.563,70
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS .....	15.765.307,02
3.- GASTOS FINANCIEROS .....	115.000,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	1.242.510,76
6.- INVERSIONES REALES .....	205.942,56
8.-ACTIVOS FINANCIEROS .....	60.000,00
<b>T O T A L</b> .....	<b>28.404.324,04</b>

### B) ESTADO DE INGRESOS

1.- IMPUESTOS DIRECTOS .....	19.239.000,00
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS .....	656.000,00
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS .....	1.982.700,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	6.208.476,96
5.- INGRESOS PATRIMONIALES .....	162.180,00
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	115.967,08
8.- ACTIVOS FINANCIEROS .....	40.000,00
<b>T O T A L</b> .....	<b>28.404.324,04</b>

### RESUMEN POR “ÁREAS DE GASTO”

0.- DEUDA PÚBLICA	115.000,00
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	14.917.862,50
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.426.467,66
3.- PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.908.363,45



## Ajuntament de Benicàssim

4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	975.102,89
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	4.061.527,54
<b>TOTAL</b>	<b>28.404.324,04</b>

**SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto** que se adjuntan al mismo, que contienen la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Ayuntamiento, así como aquellas otras **normas necesarias para su acertada gestión.**

**TERCERO.- Abrir un período de información pública por plazo de quince días hábiles** publicándose **Anuncios** en el **Boletín Oficial de la Provincia** y **Tablón de Edictos Municipales**, durante los cuales los **interesados** podrán examinar el Presupuesto y presentar **reclamaciones** ante el **Pleno.**

**CUARTO.-** Si durante dicho plazo **no** se presentaran **reclamaciones**, el Presupuesto se considerará **definitivamente aprobado**, **publicándose** el mismo posteriormente en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el **Tablón de Anuncios, resumido** a nivel de **Capítulos**, todo ello según lo establecido en el **artículo 169** del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del citado Real Decreto 500/90, **entrando en vigor** una vez se haya realizado dicha **publicación.**

### **PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 15182/2020. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM PARA EL AÑO 2021.-**

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Resultando que el art. 90 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que la Corporación debe aprobar anualmente a través del Presupuesto la Plantilla de Personal que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, debiendo dicha Corporación formar la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización en los términos previstos en la legislación básica sobre Función Pública que recoge el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020 acordó reclasificar los siguientes puestos de trabajo, mediante la



## Ajuntament de Benicàssim

correspondiente amortización y creación, publicándose en el BOP de Castellón n.º 154 de 24 de diciembre de 2020 y en el DOGV n.º 9009 de 1 de febrero de 2021, sin que se hayan presentado alegaciones/reclamaciones en el plazo concedido al efecto, según consta en informe del Coordinador del S.I.C. de fecha 23 de febrero de 2021.

### AMORTIZAR:

DENOMINACIÓN	N.º	CD	JORNADA	CE	GRUPO	TIPO	FORMA PROV.	TÍTULO
VICINTERVENTOR/A	1	28	02	26.875,80 €	A (SubA1).	S	C	Ldo. Derecho o CCEEo título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones. Mitjà Valencià
ADMINISTRATIVO/A J.N. Secretaria 2.	1	20	01	12.334,00 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
AGENTE POLICIA LOCAL	1	20	01	14.100,80 €	C (SubC1)	NS	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente. P.conducir (A y B), según la legislación vigente.

### CREAR POR SUSTITUCIÓN:

DENOMINACIÓN	N.º	CD	JORNADA	CE	GRUPO	TIPO	FORMA PROV.	TÍTULO
JEFE/A DE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA	1	26	02	20.702,78 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
JEFE/A DE SECCIÓN SECRETARIA SUBVENCIONES	1 Y	26	02	20.702,78 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
INTENDENTE LOCAL POLICIA	1	26	03	24.290,00 €	A(SubA2)	S	C	Diplomado, título universitario de grado o equivalente. P. conducir.(A,B y BTP).

Resultando que la modificación de RPT y Plantilla se negoció en Mesa General Negociadora celebrada el 2 de diciembre de 2020 y que no se incluye ninguna modificación respecto a lo negociado.

Resultando que es necesario adaptar **los complementos específicos** recogidos en la Plantilla Presupuestaria de Personal incorporando los incrementos previstos en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Asimismo, por Decreto de la Alcaldía n.º 2020-2564 de fecha 13 de agosto de 2020, se acordó adscribir con carácter definitivo, por motivos de salud, a un funcionario de carrera municipal que ocupaba un puesto de Conductor a un puesto de Ordenanza, estableciéndose un complemento personal transitorio y absorbible por futuros incrementos en la totalidad de retribuciones, al efecto de que no se produzca merma en sus retribuciones.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; los arts. 126 y 127 del R.D. 781/86 de 18 de abril, Texto





## Ajuntament de Benicàssim

Refundido de las disposiciones vigentes de régimen local; el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y demás disposiciones normativas aplicables.

De conformidad con la propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2021, visto el informe jurídico de la Jefa de Sección de Personal nº 2021-0028 de 22 de febrero de 2021, que informa *favorablemente* la propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de febrero de 2021, sin perjuicio de lo expuesto respecto del límite de los complementos específicos en cuantía global y del cumplimiento de las condiciones previstas para el personal temporal y visto el informe de la Intervención Municipal nº 2021-0028 de fecha 23 de febrero de 2021, que informa *favorablemente* la Plantilla Presupuestaria de Personal para el año 2021, excepto en lo referente al cumplimiento de los límites a la cuantía global del complemento específico regulados por el art. 7 del Real Decreto 861/1986, aspecto este último que se informa *desfavorablemente*.

Vista la propuesta de la Alcaldía de fecha 22/02/2021.

Por todo ello, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal de Gestión Política, Económica, Administrativa y Especial de Cuentas de fecha 1 de Marzo de 2021.

### Sometido el asunto a votación resulta:

Total de Concejales: 17.- Concejales asistentes: 17; Concejales ausentes: ninguno; Votos afirmativos: 17, de los señores/as, Susana Marqués, Carlos Luis Díaz, Rosa María Gil, Elena Llobell, Arturo Martí, Vanesa Batalla, Miguel Alcalde, M<sup>a</sup> Carmen Tárrega, Antonio Rodríguez, M.<sup>a</sup> Teresa Bernat, Cristina Fernández, Javier Alonso, Natividad Alonso, Joan Artur Bonet, Pau Josep Ferrando, Luis Lara y José Carlos García Sampayo; Votos negativos: ninguno; Abstenciones: ninguna; **por lo que por unanimidad se acuerda lo siguiente:**

**PRIMERO.-** Modificar la Plantilla Presupuestaria de Personal, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18 de diciembre de 2020, mediante la amortización y creación de los siguientes puestos de trabajo:

### AMORTIZAR:

DENOMINACIÓN	N.º	CD	JORNADA	CE	GRUPO	TIPO	FORMA PROV.	TITULO
VICEINTERVENTOR/A	1	28	02	27.117,68 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho o CCEEo título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones. Mitjà Valencià
ADMINISTRATIVO/A J.N. Secretaria 2.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
AGENTE POLICIA LOCAL	1	20	01	14.227,71€	C (SubC1)	NS	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente.



## Ajuntament de Benicàssim

DENOMINACIÓN	N.º	CD	JORNADA	CE	GRUPO	TIPO	FORMA PROV.	TÍTULO
								P.conducir (A y B), según la legislación vigente.

### CREAR POR SUSTITUCIÓN:

DENOMINACIÓN	N.º	CD	JORNADA	CE	GRUPO	TIPO	FORMA PROV.	TÍTULO
JEFE/A DE SECCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA	1	26	02	20.889,11 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
JEFE/A DE SECCIÓN SECRETARIA SUBVENCIONES	1 Y	26	02	20.889,11 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
INTENDENTE LOCAL	POLICÍA 1	26	03	24.508,61 €	A(SubA2)	S	C	Diplomado, título universitario de grado o equivalente. P. conducir.(A,B y BTP).

**SEGUNDO.- Adaptar los complementos específicos** recogidos en la Plantilla Presupuestaria de Personal al incremento previsto en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, así como el complemento personal transitorio y absorbible en un puesto de Ordenanza.

**TERCERO.- Abrir un periodo de información pública** por plazo de 15 días hábiles publicándose Anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos municipales, durante los cuales los interesados podrán examinar la Plantilla presupuestaria y presentar reclamaciones ante el Pleno.

**CUARTO.-** Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, la Plantilla se considerará definitivamente aprobada, publicándose extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios municipal.

**QUINTO.-** Crear una bolsa económica para puestos temporales con carácter de mínimos, de forma que el Ayuntamiento sin necesidad de modificar la Plantilla y siempre que exista consignación presupuestaria, de conformidad con los principios constitucionales de mérito, capacidad, igualdad y publicidad, podrá realizar los nombramientos interinos o las contrataciones laborales que sean necesarias y en todo caso, en supuestos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y restringidos a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. A efectos de planificación, se recoge la previsión en el apartado E de los anexos.

**SEXTO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Personal, a los Delegados de Personal, a los Delegados Sindicales y remitir copia de este acuerdo a la Generalitat Valenciana y a la Subdelegación del Gobierno, publicándose la Plantilla



## Ajuntament de Benicàssim

junto con el Presupuesto Municipal.

**SÉPTIMO.-** Dejar sin efecto todos aquellos acuerdos y resoluciones que contradigan esta Plantilla de personal.

**OCTAVO.-** Contra la aprobación definitiva de la Plantilla, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer: Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

No obstante se podrán interponer los recursos que consideren oportunos.

### ANEXO I.-

#### PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2021

<b>A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA</b>					
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIO/A	1	A (Sub.A1)	H.NACIONAL	Secretaría	Cat. Sup.
INTERVENTOR/A	1	A (Sub.A1)	H.N.	Intervención	Cat. Sup.
TESORERO/A	1	A(Sub.A1)	H.N.	Tesorería	
VICESECRETARIO/A	1	A(Sub.A1)	H.N.	Secretaría	Cat. Entrada
TÉCNICOS/AS DE A.G.	6	A(Sub.A1)	A.GENERAL	Técnica	-----
TÉCNICOS/AS DE GESTIÓN	3	A( Sub.A2)	A.G.	Gestión	-----
ADMINISTRATIVOS/AS (1 plaza API).	17	C (Sub. C1)	A.G.	Administrativa	-----
AUXILIARES DE A.G.	38	C(Sub.C2)	A.G.	Auxiliar	-----
ORDENANZAS.	7	Agrup.Prof.	A.G.	Subalterno	-----
RECAUDADOR/A	1	A (Sub.A2)	A.ESPECIAL	Técnica	Medio
TÉCNICO/A DE SANIDADYCONSUMO	1	A (Sub.A2)	A. E.	Servicios Especiales.	Cometidos especiales
PSICÓLOGO/A	1	A (Sub.A1)	A.E.	Técnica	Superior
ASISTENTE/TRABAJADOR /A SOCIAL	2	A (Sub.A2)	A. E.	Técnica	Medio
TÉCNICO/A DE JUVENTUD	1	CSubC1/ASubA2	A.E.	Servicios Especiales	Cometidos especiales
TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO	1	A (Sub.A2)	A.E.	Técnica	Medio
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.	1	A (Sub.A2)	A.E.	Servicios Especiales.	Cometidos especiales
TÉCNICO/A DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.	1	A ( Sub.A2)	A.E	Servicios Especiales.	Cometidos especiales.
TÉCNICO/A DE TURISMO	1	A ( Sub.A2)	A.E.	Técnica	Medio
AUXILIAR DE TURISMO	2	C ( Sub.C2)	A.E.	Servicios Especiales.	Cometidos especiales
TELEFONISTA.	1	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
ARQUITECTO/A SUPERIOR	1	A (Sub.A1)	A.E (URBANISMO).	Técnica	Superior
INGENIERO/A CAMINOS	1	A(Sub.A1)	A. E.	Técnica	Superior
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL.	2	A ( Sub.A2)	A.E.	Técnica	Medio
INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS	1	A( Sub.A2)	A.E.	Técnica.	Medio



## Ajuntament de Benicàssim

<b>A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA</b>					
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>GRUPO</b>	<b>ESCALA</b>	<b>SUBESCALA</b>	<b>CLASE</b>
<i>PÚBLICAS.</i>					
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A.	2	A( Sub.A2)	A.E.	Técnica	Medio
DELINEANTES	3	C (Sub. C1)	A.E.	Técnica.	Auxiliar
OFICIAL CONDUCTOR/A	2	C (Sub.C2)	A.E. (BRIGADA).	Servicios Especiales.	P. OFI.
CONDUCTOR/A	3	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI
OFICIAL ALBAÑIL	1	C (Sub.C2)	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
OFICIAL MANTENIMIENTO	2	C ( Sub.C2)	A.E.	Servicios Especiales.	P.OFI.
OFICIAL ELECTRICISTA.	1	C (Sub.C2)	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
ELECTRICISTA.	1	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
OFICIAL MECÁNICO	1	C (Sub. C2)	A.E.	Servicios Especiales.	P.OFI.
OPERARIOS/AS	8	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
OPERARIO/A DEL CEMENTERIO	2	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
LIMPIADOR/AS	4	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI
TECNICO/A DEPORTIVO/A	1	A( Sub.A2)	A.E. (DEPORTES)	Técnica	Medio
OPERARIOS/AS POLIDEPORTIVO INSTALACIONES DEPORTIVAS.	E 1	AgrupProf.	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
OPERARIOS/AS POLIDEPORTIVO INSTALACIONES DEPORTIVAS.	E 4	C Sub.C2	A.E.	Servicios Especiales.	P. OFI.
INSPECTOR/A TÉCNICO/A DE SERVICIOS.	1	A( Sub.A2)	A.E. (SERVICIOS PÚBLICOS)	Técnica	Medio
INGENIERO/A TÉCNICO/A DE SERVICIOS.	1	A( Sub.A2)	A.E.	Técnica	Medio
CONTROLADOR/A MEDIOAMBIENTAL	2	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales	Com. Esp.
ARCHIVERO/A-BIBLIOTECARIO	1	A Sub.A1/A2	A.E (BIBLIOTECA CULTURA).	Servicios Especiales.	C.E.
TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN CULTURAL	1	A( Sub.A2)	A.E.	Servicios Especiales.	C.E.
ENCARGADO /A DE SALA.	1	C (Sub. C1)	A.E.	Servicios Especiales.	C.E.
OPERADOR/A INFORMÁTICO/A J.N. Servicios Educativos.	1	C (Sub. C1)	A.E.	Servicios Especiales.	Com. Esp.
AUXILIAR DE LA BIBLIOTECA Y CULTURA.	3	C ( SubC2)	A.E.	Servicios Especiales.	Com.Esp.
ORDENANZA BIBLIOTECA	2	Agrup.Prof	A.E.	Servicios Especiales.	C.E.
INFORMÁTICO/A.	1	A Sub.A1/A2	A.E. (INFORMATICA).	Técnica	Superior/ Técnico Medio.
PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A.	1	A( Sub.A2)	A.E.	Técnica	Técnico Medio.
INFORMÁTICO/A CARTOGRAFIA	1	A( Sub.A2)	A.E.	Técnica	Medio.
TOPÓGRAFO/A	1	A( Sub.A2)	A.E.	Técnica	Medio.
OPERADOR/A INFORMAT.	1	C (Sub.C1).	A.E.	Técnica.	Auxiliar.
INTENDENTE.	2	A( Sub.A2)	A.E.	Servicios	P.L.



## Ajuntament de Benicàssim

<b>A) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA</b>					
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
			(POLICIA LOCAL)	Especiales.	
INSPECTOR/A, P.L.	3	A( Sub.A2)	A.E.	Servicios Especiales.	P. L.
OFICIALES P.L.	10	B	A.E.	Servicios Especiales.	P. L.
AGENTES P.L.	47	C (Sub. C1)	A.E.	Servicios Especiales.	P. L.

### B).- PERSONAL LABORAL FIJO.

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
LIMPIADOR/A (a extinguir)	1	Certificado Escolar	Asimilado/a a Agrupaciones Profesionales.

### C).- PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO.

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
PROFESOR/A DE F.P.A. PARA EL AREA DE COMUNICACIÓN.	1	Licenciatura en Filología inglesa (o título universitario de grado en esta titulación) ; C.A.P. y grado medio de valenciano expedido por la J.Q.C.V. o equivalente.	Asimilado/a al Grupo A Subgrupo A1. A ¼ jornada. Duración: 9 meses y 15 días.
PROFESOR/A DE F.P.A. PARA EL AREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA.	1	Licenciatura en Matemáticas, Geología o Biología o Física y Química (o título universitario de grado en estas titulaciones); C.A.P.; Ciclo Superior de Alemán expedido por la E.O.I. o equivalente y grado medio de Valenciano expedido por la J.Q.C.V.	Asimilado/a al Grupo A Subgrupo A1. A media jornada. Duración: 9 meses y 15 días.
PROFESOR/A DE F.P.A. PARA EL CICLO I.	1	Diplomatura de Maestro/a de Primaria (o título universitario de grado en esta titulación) y Diploma de Mestre de Valencià o equivalente.	Asimilado/a al Grupo A Subgrupo A2 A ¼ jornada. Duración: 10 meses.

### D) .- PERSONAL EVENTUAL.

	DENOMINACION	Nº	CD	JORNADA	CE	GPO.	TIPO/ PUES	FORMA NOMBRAMIENTO
1	DIRECTOR/A DE GABINETE DE ALCALDÍA	1	24	03	1.856,25 € mensual	Grupo A Sub. A1	S	LIBRE
2	DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN	1	24	03	1.156,70 € mensual	Grupo A Sub. A1	S	LIBRE



## Ajuntament de Benicàssim

<b>RESUMEN GENERAL</b>	
Nº TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	<b>208</b>
Nº TOTAL DE LABORALES FIJOS (DISCONTINUOS)	3
Nº TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL	2
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>

a).- Los puestos A.P.I. y declarados a extinguir no se contabilizan en el total.

NOTA: INCORPORADOS: 1 Auxiliar Exte. Cámara Agraria

### ANEXO II.-

#### A.- FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Nº	DENOMINACIÓN	Nº	CD	JORNADA	CE	GPO ASIM	TIPO PUES	FORMA PROV.	TITULO
1	SECRETARIO/A	1	30	03	<b>37.547,05 €</b>	A (Sub.A1).	S	C	Ldo. Der cho ó CC.PP o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones. *Mérito específico: Grau Mitjà de Valencià.
2	INTERVENTOR/A	1	30	03	<b>37.547,05 €</b>	A (SubA1).	S	C	Ldo. Derecho o CCEE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones Mitjà Valencià *M. específicos.
3	TESORERO/A	1	30	02	<b>33.053,57</b>	A (SubA1).	S	C	Ldo. Derecho o CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones. Mitjà Valencià
4	VICESECRETARIO/A	1	28	02	<b>27.117,68 €</b>	A (SubA1).	S	C	Ldo. Derecho ó CC.PP o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones.Mitjà Valencià *M.específicos
<b>5</b>	<b>SIN CONTENIDO</b>								
6.1	JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN	1	26	02	<b>20.889,11 €</b>	A (SubA1).	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
6.2	JEFE/A DE SECCIÓN DE PERSONAL	1	26	02	<b>20.889,11 €</b>	A(SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más



## Ajuntament de Benicàssim

Nº	DENOMINACIÓN	Nº	CD	JORNADA	CE	GPO ASIM	TIPO PUES	FORMA PROV.	TITULO
									título oficial de máster universitario en estas titulaciones
6.3	JEFE/A DE SECCIÓN DE PLANEAMIENTO	1	26	02	26.051,03 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
6.4	JEFE/A DE SECCIÓN OBRAS Y ACTIVIDADES	1	26	02	20.889,11 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
6.5	JEFE/A DE SECCIÓN DE GESTIÓN TRIBUTARIA	1	26	02	20.889,11 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
6.6	JEFE/A DE SECCIÓN DE SECRETARÍA Y SUBVENCIONES	1	26	02	20.889,11 €	A (SubA1)	S	C	Ldo. Derecho ó CC.EE o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
7	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	3	22	02	16.072,42 €	A (SubA2)	NS	C	Diplomado, título universitario de grado o equivalente.
8.1	ADMINISTRATIVO/A J. N. Urbanismo.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.2	ADMINISTRATIVO/A J.N. Presupuesto y A.G.	1	20	01	12.445,01 €	C(SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.3	ADMINISTRATIVO/A J.N. Tesorería.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.4	ADMINISTRATIVO/A J.N. Contratación.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.5	ADMINISTRATIVO/A J. N. Servicios Sociales.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.6	ADMINISTRATIVO/A J. N. Personal. (API)	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.7	ADMINISTRATIVO/A J. N. Secretaría 1.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.8	ADMINISTRATIVO/A J.N. Fiscalización.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.9	ADMINISTRATIVO/A J.N. Gestión Tributaria.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.10	ADMINISTRATIVO/A J.N. Servicios Públicos.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.11	ADMINISTRATIVO/A J.N. Planeamiento.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.12	ADMINISTRATIVO/A J.N. Actividades.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente.
8.13	ADMINISTRATIVO/A J. N. Personal y Prevención de R.L.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.14	ADMINISTRATIVO/A J.N.Ingresos Públicos.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.15	ADMINISTRATIVO/A J.N. Educación.	1	20	01	12.445,01 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
8.16	ADMINISTRATIVO/A J.N. Información y Atención Ciudadana.	1	20	04	15.046,73 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	33	16	01	10.693,95 €	C (SubC2)	NS	C	Graduado en ESO o equivalente.
10	AUXILIAR ADM.(SM)	1	16	06	13.101,58 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO o equivalente.
11	AUXILIAR ADM. (Oficina de Información y Atención Ciudadana).	4	16	04	13.431,71 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO o equivalente y Grau Mitjà de Valencià
12	ORDENANZA (PLZ.)	1	14	03	12.005,26 €	Agrup	S	C	Certif.Escolar o equivalen.



## Ajuntament de Benicàssim

Nº	DENOMINACIÓN	Nº	CD	JORNADA	CE	GPO ASIM	TIPO PUES	FORMA PROV.	TITULO
	Jefe Subalternos.					Prof			P. conducir (B)
13.1	ORDENANZA (suplente Subalternos) Jefe	1	14	02	10.752,00 €	Agrup Prof	S	C	Certif.Escolar o equivalen. P. conducir (B)
13.2	ORDENANZA	2	14	01	10.255,90 €	Agrup Prof	S	C	Certif.Escolar o equivalen. P. conducir (B)
13.3	ORDENANZA	1	14	01	12.044,62 € (1) CTP	Agrup Prof	S	C	Certif.Escolar o equivalen. P. conducir (B)
14	ORDENANZA DE BIBLIOTECA	2	14	06	10.639,42 €	Agrup Prof	S	C	Certif.Escolar o equivalen. P. conducir (B)
15	CONSERJE ESCUELA	2	14	04	9.847,09 €	Agrup Prof	S	C	Certif.Escolar o equivalen.
16	RECAUDADOR/A	1	22	02	15.309,76 €	A (SubA2)	S	C	Diplomado en Derecho ó C. Económicas o título universitario de grado en estas titulaciones.
17	TÉCNICO/A SANIDAD CONSUMO Y	1	22	01	15.950,37 €	A (SubA2)	S	C	Diplomado, título universitario de grado o equivalente
18	TÉCNICO/A DEPORTIVO	1	22	07	16.072,42 €	A (SubA2)	S	C	Diplomado en Educación Física o título universitario de grado en esta titulación.
19	TÉCNICO/A TURISMO	1	22	02	13.004,96 €	A (SubA2)	S	C	Técnic. Empresas y Activ. Turísticas o título universitario de grado en esta titulación.
20	AUXILIAR TURISMO DE	2	16	06	12.108,10 €	C(SubC 2)	S	C	Graduado escolar, Graduado en ESO o equivalente.
21	TELEFONISTA	1	14	01	10.664,00 €	Agrup. Prof.	S	C	Certi. Escolar o equivalen.
22	ARQUITECTO/A SUPERIOR	1	28	02	26.734,02 €	A (SubA1)	S	C	Arquitecto Superior o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
23	INGENIERO/A CAMINOS	1	28	02	26.734,02 €	A (SubA1)	S	C	Ingeniero de Caminos o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
24	INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	2	22	01	19.664,52 €	A (SubA2)	S	C	Ingeniero Técnico Industrial o título universitario de grado en esta titulación.
25	INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PUBLICAS	1	22	02	19.664,52 €	A (SubA2)	S	C	Ing.Técnico Obras Publicas o título universitario de grado en esta titulación.
26	INSPECTOR/A TÉCNICO/A RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	1	22	02	19.664,52 €	A (SubA2)	S	C	Ingeniero Técnico Agrícola o título universitario de grado en esta titulación.
27	INGENIERO/A TÉCNICO/A DE SERVICIOS.	1	22	02	19.664,52 €	A (SubA2)	S	C	Ingeniero Técnico o título universitario de grado en esta titulación.
28	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	2	22	02	19.664,52 €	A (SubA2)	S	C	Aparejador ó Arq. Técnico o título universitario de grado en esta titulación.
29	JEFE/A DELINEANTES DE	1	20	02	12.445,01 €	C(SubC1)	S	C	Delineante FP II o equivalente.
30	DELINEANTE	2	18	01	11.132,70 €	C (Sub 1)	NS	C	Delineante FP II o equivalente.
31	OFICIAL CONDUCTOR/A ENCARGADO/A BRIGADA	1	18	07	18.219,43 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO o equivalente. P. conducir (C y E).
32	OFICIAL CONDUCTOR (SUSTITUTO ENCARG).	1	18	07	15.577,73 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO o equivalente. P. conducir (C y E).
33	CONDUCTOR/A	3	14	02	12.153,02 €	Agrup. Prof.	S	C	Certi. Escolar o equivalen. P. conducir , B, C y E.





## Ajuntament de Benicàssim

Nº	DENOMINACIÓN	Nº	CD	JORNADA	CE	GPO ASIM	TIPO PUES	FORMA PROV.	TITULO
34	OPERARIO/A DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS	1	14	02	12.153,02 €	Agrup. Prof.	S	C	Certi. Escolar o equivalen.
35	OFICIAL ALBAÑIL.	1	16	02	12.386,10 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO o equivalente. FP I
36	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	2	16	02	12.386,10 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO o equivalente. FP I
37	ENCARGADO DE SALA.	1	20	09	13.731,74 €	C(SubC1)	S	C	Bachiller superior, FP II Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
38	OFICIAL ELECTRICISTA ENCARGADO/A ALUMBRADO	1	18	03	15.910,11 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO, FP I (rama electricidad) o equivalente.
9	ELECTRICISTA	1	14	03	11.242,32 €	Agrup. Prof	S	C	Certi. Escolar o equivalen.
40	SIN CONTENIDO								
41	OFICIAL MECÁNICO/A.	1	16	02	12.386,10 €	C (SubC2)	S	C	Graduado en ESO o equivalente. FP I(rama mecánica).
42	OPERARIO/A ENCARGADO/A CEMENTERIO	1	14	06	13.116,41 €	Agrup. Prof.	S	C	Certi. Escolar o equivalen.
43	OPERARIO/A SEPULTURERO	1	14	06	12.525,81 €	Agrup. Prof.	S	C	Certi. Escolar o equivalen.
44	OPERARIO/A	7	14	02	10.459,74 €	Agrup. Prof.	NS	C	Certi. Escolar o equivalen.
45	OPERARIO/A POLIDEP E DEPORTIVAS INST.	5	14	08	12.590,93 €	Agrup. Prof /C Sub-C2)	S	C	Certi.Escolar/ Graduado en ESO o equivalente.
46	SIN CONTENIDO								
47	SIN CONTENIDO								
48	CONTROLADOR/A MEDIO-AMBIENTAL	2	14	03	10.460,02 €	Agrup. Prof.	S	C	Certi. Escolar o equivalen. P. conducir A y B
49	JEFE/A SECCION CULTURA . (Archivero-Bibliotecario)	1	26	06	20.889,11 €	ASub.A1 /ASub.A2	S	C	Licenciado o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones/ Diplomado o título universitario de grado.
50	TÉCNICO/A PROMOCIÓN CULTURAL	1	23	06	19.664,52 €	A(SubA2)	S	C	Diplomado, título universitario de grado o equivalente.
51	TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A	1	22	02	13.004,96 €	A(SubA2)	S	C	Diplomado en Filología Valenciana o similar o título universitario de grado en estas titulaciones.
52	TÉCNICO/A EDUCACIÓN. (Técnico/ E.A.)	1	22	04	17.951,04 €	A(SubA2)	S	C	Profesor EGB o título universitario de grado en esta titulación.
53	PSICÓLOGO/A	1	24	02	15.950,37 €	A(SubA1)	S	C	Psicólogo o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones
54	SIN CONTENIDO								
55	ASISTENTE/ TRABAJADOR/A SOCIAL	2	22	02	13.004,96 €	A(SubA2)	S	C	Asistente Social, Diploma- do Trabajo Social o título universitario de grado en estas titulaciones.
56	TÉCNICO DE JUVENTUD	1	22	04	15.355,39 €	C Sub C1/ ASubA2	S	C	Bachiller, Técnico de FP o equivalente/Diplomado, título universitario de grado o equivalente.
57	JEFE/A NEGOCIADO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	1	20	04	15.046,73 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P.(esp. Informática) o equivalente
58	JEFE/A NEGOCIADO DE BIBLIOTECA Y CULTURA.	1	20	04	15.046,73 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
59.1	AUXILIAR	2	16	04	13.101,58 €	C	S	C	Graduado en ESO o equivalente.



## Ajuntament de Benicàssim

Nº	DENOMINACIÓN	Nº	CD	JORNADA	CE	GPO ASIM	TIPO PUES	FORMA PROV.	TITULO	
	BIBLIOTECA CULTURA	Y				(SubC2)				
59.2	AUXILIAR BIBLIOTECA CULTURA. *Jornada 29 hs. y 45 min. semanales	Y	1	16	04 (*)	10.294,04 €	C (SubC2).	S	C	Graduado en ESO o equivalente.
60	RESPONSABLE INFORMÁTICO/A		1	26	02	20.889,11 €	ASubA1/ Sub.A2	S	C	Ing.Técnico Informático o Diplom.C.Infor o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones/Ingeniero Informático o título universitario de grado en estas titulaciones.
61	PROGRAMADOR/A INFORMÁTICO/A.		1	22	02	15.207,49 €	A(SubA2)	S	C	Ingen.Técnico Informático oDiplom.C.Inf.o título universitario de grado en estas titulaciones.
62	INFORMÁTICO/A CARTOGRAFIA-		1	22	02	15.207,49 €	A(SubA2)	S	C	Ingen. Técnico Informático o título universitario de grado en esta titulación.
63	TOPÓGRAFO/A		1	22	02	15.207,49 €	A(SubA2)	S	C	Ingen.Técnico Topógrafo o título universitario de grado en esta titulación.
64	OPERADOR/A INFORMÁTICA		1	18	01	11.025,06 €	C (SubC1)	S	C	FP II en Informática o equivalente.
65	INTENDENTE POLICIA LOCAL		2	26	03	24.508,61 €	A(SubA2)	S	C	Diplomado, título universitario de grado o equivalente. P. conducir.(A,B y BTP).
66	INSPECTOR POLICIA LOCAL		3	24	03	17.215,64 €	A(SubA2)	S	C	Diplomado, título universitario de grado o equivalente. P. conducir.(A,B y BTP).
67.1	OFICIAL POLICIA LOCAL		10	22	01	16.933,83 €	B	NS	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente P. conducir.(A,B y BTP).
68	AGENTES POLICIA LOCAL		47	20	01	14.227,71 €	C (SubC1)	NS	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente. P.conducir (A y B), según la legislación vigente.
69	LIMPIADOR/AS		4	14	06	8.786,37 €	Agrup. Prof	S	C	Certi. Escolar o equivalen.
70	AGENTE EMPLEO DESARROLLO LOCAL.	DE Y	1	22	10	13.004,96 €	A(Sub A2)	S	C	Diplomatura en Derecho, C.Económicas o Relaciones Laborales o título universitario de grado en estas titulaciones.

**(1) CTP (complemento personal transitorio).** Este puesto de **Ordenanza**, ocupado por un funcionario proveniente de un puesto de Conductor tiene asignado un complemento personal transitorio y absorbible, por lo que seguirá percibiendo el CE del puesto de Conductor, sin incremento alguno y mientras esta medida le beneficie por los incrementos salariales que corresponda con arreglo a la actual clasificación de estos puestos de trabajo.

### B.- PERSONAL EVENTUAL.

	DENOMINACION	Nº	CD	JORNADA	CE	GPO.	TIPO/ PUES	FORMA NOMBRAMIENTO	
1	DIRECTOR/A DE GABINETE DE ALCALDÍA	DE	1	24	03	1.856,25 mensual	€ Grupo A Sub. A1	S	LIBRE
2	DIRECTOR/A DE COMUNICACION		1	24	03	1.156,70 mensual	€ Grupo A Sub. A1	S	LIBRE



## Ajuntament de Benicàssim

### C.- LABORALES FIJOS.

Nº	DENOMINACION	Nº	CD	JORNADA	C.E.	GPO	TIPO/ PUES	FORMA	TITULO
11	LIMPIADORA (a extinguir)	1	14	06	8.786,37 €	E	S	C	Certi. Escolar

### D.- LABORALES FIJOS DISCONTINUOS.

Nº	DENOMINACION	Nº	CD	JORNADA	C.E.	GPO	TIPO/ PUES	FORMA	TITULO
1	PROFESOR/A DE F.P.A. PARA EL AREA DE COMUNICACIÓN	1	24	¾ de jornada	857,90 € mensual	Grupo A Sub. A1	S	C	Licenciatura en Filología inglesa (o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones) C.A.P. y grado medio de valenciano expedido por la J.Q.C.V o equivalente.
2	PROFESOR/A DE F.P.A. PARA EL AREA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	1	24	Media jornada	576,49 € mensual	Grupo A Sub. A1	S	C	Licenciatura en Matemáticas, Geología o Biología o Física y Química (o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario en estas titulaciones); C.A.P; Ciclo Superior de Alemán expedido por la E.O.I. o equivalente y grado medio de Valenciano expedido por la J.Q.C.V.
3	PROFESOR/A DE F.P.A. PARA EL CICLO I	1	20	¾ de jornada	700,10 € mensual	Grupo A Sub. A2	S	C	Diplomatura de Maestro/a de Primaria (o título universitario de grado en esta titulación) y Diploma de Mestre de Valencià o equivalente.

**E).- PREVISIÓN DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL:** Al efecto de posibilitar la contratación de personal temporal y el nombramiento de funcionarios interinos para la ejecución de programas temporales y acumulación de tareas, **todos ellos para supuestos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables y restringidos a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideran prioritarios o que afectan al funcionamiento de los servicios públicos esenciales**, se realiza la siguiente previsión, a efectos de planificación:

#### DESCRIPCION

##### **PERSONAL TEMPORAL. BRIGADA DE OBRAS Y SERVICIOS:**

Operarios/as colaboradores de la Brigada: 7 personas por un total de 49 meses, a 40 horas semanales, con disponibilidad discrecional.

Operarios/as limpieza de playas, 6 personas, 4 meses cada uno (total 24 meses), a 40 horas semanales, con disponibilidad discrecional.

##### **PERSONAL TEMPORAL SERVICIOS GENERALES:**

Auxiliares Administrativos/as de Administración General: 24 meses.

##### **PERSONAL TEMPORAL. CULTURA:**

Auxiliares de Biblioteca del Mar: 16 meses ( 4 Auxiliares por 4 meses).

Ordenanza de Biblioteca: 5 meses.

##### **PERSONAL TEMPORAL. TURISMO:**

Auxiliares de Turismo: 24 meses.

##### **PERSONAL TEMPORAL. ESCUELA DE FORMACIÓN DE ADULTOS:**

1 Profesor/a del Área científico-tecnológica y francés para la Escuela Municipal de Idiomas, a  $\frac{3}{4}$



## Ajuntament de Benicàssim

---

jornada, Grupo A Subgrupo A1 ; por un total de 10 meses.

**PERSONAL TEMPORAL. DEPORTES:**

- 1 Operario/a instalaciones deportivas: 6 meses.

**PERSONAL TEMPORAL. POLICÍA LOCAL:** Agentes Policía Local temporada estival.

**PLAN DE EMPLEO CONJUNTO: 50.000 €**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**